



## **ASOCIACIONES PROFESIONALES EN UNIDAD DE ACCIÓN**

### **AL MINISTRO DEL INTERIOR**

Una vez que ha finalizado el plazo estipulado para que la Consultora externa contratada al efecto, entregue los trabajos relacionados con la cláusula tercera del Acuerdo de equiparación salarial de 12 de marzo de 2018, y a la vista de la noticia aparecida en un medio de comunicación, en cuanto a que esta empresa asesora ha realizado la entrega formal de los mismos, en el Registro del Ministerio del Interior, el pasado 27 de febrero, las asociaciones profesionales representativas de guardias civiles firmantes, y previa confirmación de la noticia, solicitamos la entrega de los citados informes, así como la consiguiente reunión entre todas las partes firmantes del acuerdo de 12 de marzo de 2018, al efecto de analizar, los datos contenidos en los mismos.

Caso de provocarse una dilación en estas gestiones que consideramos imprescindibles, para la consecución de dicha cláusula del Acuerdo, nos reservamos iniciar cuantas acciones creamos procedentes para que la misma se haga efectiva.

07 de marzo de 2019.-

**UnidosXlaEquiparacion**